

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.003 · 1990

LEY 11.003

Boletín Oficial, 4 de diciembre de 1990 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.003

LEY 11003

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de interés provincial, la Fiesta de la Soberanía Nacional, que se realizará del 17 al 25 de noviembre de 1990, en la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.003. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).